

PLAN ANUAL DE ORDENACIÓN DE LA CAPACIDAD/PESCA PARA TÚNIDOS TROPICALES

Nombre de la CPC: Venezuela

Año del plan de pesca: 2021

1. Introducción

La flota atunera venezolana dirige la captura a los túnidos tropicales: rabil (YFT), listado (SKJ), patudo (BET), aleta negra (BLF) y carachana (FRI); está conformada por 132 unidades industriales, de las cuales están activas 100 unidades industriales: 95 palangreros, 3 cerqueros y 2 cañeros; incidentalmente captura atún albacora (*T. alalunga*), peces de pico y tiburones. Entre los túnidos tropicales los mayores volúmenes de captura los representan el atún Aleta amarilla (*T. albacares*) y el bonito listado (*K. pelamis*) con más del 50 % y el 20% de las capturas respectivamente. Venezuela no tiene asignada límite de captura para los túnidos tropicales.

2. Detalles del plan de pesca - Para aquellas CPC con una captura media >1,000 t

La flota atunera venezolana dirige la captura a los túnidos tropicales (rabil, listado, patudo, aleta negra y carachana), está conformada por 132 unidades industriales; de las cuales están activas 100 unidades industriales: 95 palangreros, 3 cerqueros y 2 cañeros.

Venezuela no tiene asignado límite de captura para el patudo; Igualmente no aplica la limitación de capacidad de acuerdo a lo especificado en el párrafo 12, letra d, de la recomendación 16-01, correspondiente a las medidas de ordenación de la capacidad.

	<i>Requisitos ICCAT (per 19-02)</i>	<i>Explicación de las acciones emprendidas por la CPC con fines de implementación</i>	<i>Leyes o reglamentos internos pertinentes (si procede)</i>	<i>Nota</i>
1.	Límites de captura* y reducciones de capacidad (Parte II)			
2.	Límites de capacidad (Parte III)			
3.	Ordenación de DCP ** y veda a los DCP (Parte IV)			
4.	Medidas de control, lo que incluye pruebas previstas de sistemas electrónicos de observación (Parte V)			
5.	Otra información/medidas que se van a emprender			

3. Planes de ampliación de la capacidad en 2020 - para CPC con una captura media <1,000 t

4. Plan de ordenación de los DCP (si procede)

TABLA DE CAPACIDAD

FLOTA DE BUQUES DE TÚNIDOS TROPICALES												
	<i>Número de buques:</i>							<i>Capacidad total estimada</i>				
Tipo	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>Mejor tasa de captura estimada por unidad (t)</i>	<i>Diferencia 2018/2020</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>Diferencia 2018/2020</i>	
Cerqueros de más de 40 m	24	24	24	24	350	0	29131	29131	31846	31846	2715	
Cerqueros entre 20 y 40 m	1	1	1		350	0	452,9	452,9	452,9		0	
Cerqueros de menos de 20m												
Palangreros de más de 40 m			1	1	6	0			455	455	455	
Palangreros entre 20 y 40 m	77	82	90	90	5	0	11113,9	11769,6	12787,9	13021	1674	
Palangreros de menos de 20m	17	13	13	13	4,5	0	1175	936,19	936,19	936,19	-238,81	
Para la ampliación de capacidad												
Cebo vivo	8	6	6	4	50	0	2081,8	1508,66	1508,66	1111	-573,14	
Otros artes (especificar)												
Capacidad pesquera total												
Cuota												
Cuota inicial												
Transferencia de cuota realizada a XX (si procede)												
Transferencia de cuota recibida de XX (si procede)												
Cuota total ajustada (si procede)												

